



I. Municipalidad de Vallenar

_ DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
_ DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
Programa de Atencion Inicial en Violencia de Genero



DECRETO EXENTO E-DEX02442-2024

VALLENAR, 14/06/2024

VISTOS:

1. Instrucciones de contraloría General de la Republica.
2. Presupuesto Municipal en la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**.
3. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
4. Decreto Exento N°1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Sr Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Presupuesto de Autocuidado para Programa Centro de Atencion Integral en Violencia de Genero, a desarrollarse el día 21 de Junio del presente año, para gestionar compra de servicios Técnicos y Profesionales de la siguiente persona:

N°	NOMBRE	RUT	Fecha	TOTAL HONORARIO
1	Ramón Antonio Hinojosa Lagos		21 de Junio 2024	\$300.000.-
				TOTAL \$300.000.-

2. Costo total del Programa \$300.000.- Impuesto Incluido.
3. Los gastos que demande la ejecución del Programa serán imputados al Ítem 2 Gastos de Operación Sub Ítem Servicios Técnicos y Profesionales Cuenta N° 114-05-494-000.- "Fondos de Terceros".
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

PACL /RDLE /migr

Distribución:

_ Dideco



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 14/06/2024 11:58:29 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Víctor Fabricio Escudero Failla
Administrador Municipal
Fecha: 14/06/2024 11:49:38 -0400